



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Coordinación de Fomento Económico y Competitividad

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL "EXPEDIENTES DE PERSONAL"

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

Secretaría de Desarrollo Económico.

II. EL NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO.

A. Nombre del Administrador: Ana Laura Zendejas Quiroz.

B. Cargo: Líder "B" de Proyecto.

C. Área o Unidad Administrativa: Coordinación de Fomento Económico y Competitividad.

- Correo electrónico: anazendejas.q@gmail.com
- Teléfonos: 722 277 8871 y 722 210 5022.

III. EL NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.

- Nombre del sistema y/o base de datos personales: Expedientes de Personal
A) Número de registro: COFEC/03/2025, realizado el 20 de enero de 2025

IV. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.

Los necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas, entre los que los que destacan:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN: nombre y apellidos, fotografía, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, oriundez y/o vecindad, huella dactilar, estado civil, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, Clave del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, folio de identificación oficial con fotografía y clave de elector, número de licencia para conducir y vigencia, referencias personales con datos de localización y autorización para pedir información, disponibilidad para viajar, firma de autorización en la solicitud para ser contratado en caso de cumplir con los requisitos mencionados.

DATOS DE LOCALIZACIÓN: Domicilio particular, teléfono de casa, teléfono móvil,



**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"****Coordinación de Fomento Económico y Competitividad**

correo electrónico particular, referencias.

INFORMACIÓN DE SALUD: Condiciones de salud para el desempeño del puesto, vulnerabilidades, discapacidades, alergias, medidas antropométricas, tipo de sangre y hábitos, frecuencia cardíaca, peso, talla, agudeza visual, padecimientos, uso de aparatos ortopédicos, uso de aparatos auditivos, incapacidades médicas, estado de gestación, intervenciones quirúrgicas.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS: Antecedentes administrativos, si existe impedimento para la contratación por suspensión y/o inhabilitación, constancia de estar en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos, número de expediente, nombre del demandado, nombre del actor, amonestaciones verbales o escritas, datos de si o no deudor alimentario, penas impuestas.

DATOS ACADÉMICOS O DE EDUCACIÓN: Firma del alumno, matrícula/número de cuenta, calificaciones, foja, tipo de examen, expediente, nivel escolar, promedio general, libro, código bidimensional QR, registro, créditos.

DATOS DE CAPACITACIÓN COMPLEMENTARIA O DE FORMACIÓN: Cursos, talleres, seminarios, diplomados, congresos, certificaciones y cualquier otro tipo de capacitación realizada (firmas de autoridades en caso de escuela privada, asociaciones, ONG'S).

DATOS DE EXPERIENCIA Y ANTECEDENTES LABORALES: Datos de empleos anteriores (institución privada, periodo, jefe inmediato superior, datos de localización de la institución); sueldo, asociaciones profesionales o culturales, teléfono.

DATOS DE APTITUDES Y HABILIDADES. Conocimiento en idiomas (idioma, conocimientos elementales, traduce, traduce y escribe, traduce y habla, traduce habla y escribe, documento probatorio); manejo de software (tipo de software, grado de conocimiento ya sea básico, intermedio o avanzado); habilidades para manejo de máquinas de oficina (tipo de máquina, grado de habilidad); habilidades directivas o gerenciales (liderazgo, pensamiento estratégico, capacidad de negociación y resolución de conflictos, comunicación y asertividad, manejo de recursos humanos y materiales, gestión del tiempo, capacidad de análisis del entorno, toma de decisiones, trabajo en equipo, así como la forma en que se desarrolló esa habilidad práctica/experiencia profesional/curso); principios y valores. Página 5 de 17 Asimismo, es importante apuntar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de su nombre, las relativas a la función que desempeña o la erogación de recursos públicos, así como, en general, cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública o que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo previsto por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran confidenciales, incluyendo los sensibles, lo



**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"****Coordinación de Fomento Económico y Competitividad**

que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

V. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES.

La entrega de los datos personales contenidos en el currículum vitae, así como en los documentos comprobatorios y exámenes o pruebas de ingreso y selección que determine el Pleno, es obligatoria, tiene por finalidad considerar su solicitud de ingreso ante este instituto como candidato y establecer contacto y comunicación con usted para confirmar la veracidad de la información y analizar su perfil. Dicha información debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se expresa en el presente documento, consentimiento que se entiende otorgado a través del llenado de la solicitud de empleo y/o la entrega de los datos y documentos requeridos para la incorporación al sistema de datos personales. Los datos personales contenidos en los documentos comprobatorios a los que se hizo mención también son susceptibles de protección. La Coordinación de Fomento Económico y Competitividad resguardará los currículums vitae de cualquier candidato, por lo que, ya sea que las personas servidoras públicas de esta Unidad Administrativa requieran la entrega de dicho documento o éste sea entregado de manera voluntaria, deberá remitirse ante dicha Coordinación. La recepción del currículum vitae por parte de la Coordinación no constituye ninguna oferta de empleo formal ni otorga derecho a favor del titular, a menos de que exista alguna convocatoria que así lo especifique.

VI. LAS CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS.

Si usted se negara a proporcionar dicho documento, la Coordinación no podría considerarlo como candidato para ocupar alguna plaza vacante. Sin embargo, se hace de su conocimiento que es su derecho proporcionar la información que usted considere pertinente y relevante en su currículum vitae, pero resulta importante que tome en cuenta que la falta de información sobre sus cualidades profesionales y/o personales eventualmente disminuirá sus probabilidades de ingreso, para dar oportunidad a aquellos candidatos que demuestren un mejor perfil. Ahora bien, una vez que se hubiera aprobado su ingreso como persona servidora pública en la Coordinación de Fomento Económico y Competitividad, la entrega de los datos personales contenidos en la solicitud de empleo y currículum vitae, así como en los documentos comprobatorios y exámenes o pruebas de ingreso y selección que determine la Coordinación es obligatoria y tiene por finalidad corroborar que cumple con los requisitos del perfil administrativo y legal para su contratación, con sustento en lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. La negativa a proporcionar dicha información o, en su caso, el incumplimiento a los requisitos que establece el artículo de referencia produce, como consecuencia, que usted no pueda ser considerado para prestar sus servicios en esta



**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"****Coordinación de Fomento Económico y Competitividad**

Coordinación y, por ende, que no le sea proporcionada el alta a través del Formato Único de Movimiento de Personal.

VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

- A. Finalidad principal de tratamiento: Generar el Formato Único de Movimientos de Personal, el cual contendrá sus datos generales y los datos laborales que genere esta institución, que deberá ser actualizado, siempre que se modifiquen los supuestos que se encuentran contenidos en él.

Integrar la plantilla del personal, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen a esta Coordinación, como controles de acceso, contraseñas y medidas de seguridad, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación, entre otras.

La clave del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), se utiliza para generar el alta del servidor público ante dicho instituto, a efecto de que le sean proporcionadas las prestaciones relativas a la seguridad social, realizar los enteros que corresponden por Ley y, en su oportunidad, notificar la baja. En caso de que usted no cuente con clave en dicha institución, la Coordinación transmitirá sus datos a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico al ISSEMYM, los cuales se vaciarán al sistema Prisma, a fin de que le sea asignada la respectiva clave. Dicha transmisión no requiere su consentimiento expreso, debido a que la inscripción en el ISSEMYM y el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social son obligatorias, en términos de los artículos 1, 2, y 3 fracciones I y II de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 10 y 86 fracción II de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Finalmente, de manera general, se creará un expediente laboral, en el cual se incluirá la información relativa a su trabajo y desempeño en la institución y la actualización de su perfil, basada en los aspectos requeridos en el currículum vitae o ficha curricular, que podrá ser pública, en caso de no manifestar su oposición a su divulgación, así como cualquier información relevante que derive de su relación laboral con la Coordinación. Se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, así como todos aquellos que deriven de la relación laboral-administrativa entre el servidor público y la Coordinación, tales como seguridad institucional, seguridad en el trabajo, servicios y prestaciones, entre otros. Finalmente, su información debe ser conservada para fines de seguridad



**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"****Coordinación de Fomento Económico y Competitividad**

social y de histórico laboral. Los datos personales previamente listados serán objeto de tratamiento relativo al fin y uso descrito en el presente Aviso de Privacidad.

VIII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos.

Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

X. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.



**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"****Coordinación de Fomento Económico y Competitividad**

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

- **Derecho de acceso.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- **Derecho de rectificación.** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.
- **Derecho de cancelación.** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.
- **Derecho de oposición.** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, conocidos como derechos ARCO, los cuales podrán ser ejercidos de manera verbal, escrita o por medios electrónicos, de conformidad con lo que establece el artículo 109 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México



**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"****Coordinación de Fomento Económico y Competitividad**

(Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx), o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico.

XI. PROCEDIMIENTO PARA REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA O EL TITULAR.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hayan sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto, se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección.

En este caso, se le solicita establecer comunicación con el ADMINISTRADOR, para proponerle una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones en la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido al ADMINISTRADOR, en el que se indique:

- A. Nombre completo,
- B. Sistema de datos personales en el que obra la información respectiva (Investigación y Verificación en Protección de Datos Personales),
- C. Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento,
- D. Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio y
- E. Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.



**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"****Coordinación de Fomento Económico y Competitividad**

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. LAS OPCIONES O MEDIOS QUE OFRECE EL RESPONSABLE A LA PERSONA TITULAR, PARA LIMITAR EL USO, DIVULGACIÓN Y PORTABILIDAD DE LOS DATOS.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LA PERSONA TITULAR, LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número **COFEC/03/2025, realizado el 20/01/2025**. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos.

Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios". Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita a consultar el apartado de avisos legales, en la siguiente dirección electrónica: <http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/>.

XIV. EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Se precisa que, para efecto de los presentes sistemas de datos personales, no existe encargado.

XV. EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

Av. Primero de Mayo No. 1731, esquina Robert Bosch, Col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.

XVI. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

Artículo 36 fracción III, IV, VI, IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del




"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Coordinación de Fomento Económico y Competitividad

Estado de México, artículos 3 y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, Apartado VII. Objetivo y funciones por Unidad Administrativa, numeral 208300000 Coordinación de Fomento Económico y Competitividad del Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico, Manual de la Coordinación de Fomento Económico y Competitividad, así como artículos 9, 10, 12, 13, 14 y 15 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México.

XVII. EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Avenida Primero de Mayo No. 1731, esquina Robert Bosch, Col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.

XIX. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.

Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios:

- A. Teléfonos: 722 226 1980 (conmutador).
- B. Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>.
- C. Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx.
- D. Teléfono del CAT: 800 821 0441.

Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Gobierno del Estado de México.





"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Coordinación de Fomento Económico y Competitividad

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 226 1980, a través del Página 16 de 17 correo electrónico adriana.cardenas@infoem.org.mx, así como en el domicilio Calle Lienzo Charro, número 323 sur, Colonia San Jorge Pueblo Nuevo, C.P. 52164, Metepec, Estado de México.

